97(noventa y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 519

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALEJANDRO BORDÓN BOGADO, FUNCIONARIO PERMANENTE, COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: La Ley N° 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO–LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada norma legal dispone en su Artículo 4° que, *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes...".*

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar al señor **Alejandro Bordón Bogado**, con cédula de identidad civil N° 4.006.967, funcionario permanente, **como Coordinador de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID** dependiente de la Dirección de Vialidad del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de ésta Cartera de Estado, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la señora **Adriana Vanessa Noldin Almirón**, dando las gracias a la misma por los servicios prestados, y a quién se le asignará nuevas funciones.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

M.O.P.C.

GT (noventa y cinco)

UEP - BID
COPIA

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

D.V. N° 104/2021

Asunción, 11 de noviembre de 2021.-

PARA:

1) **ING. GERARDO ROMÁN. -**
C.I. N° 798.538.-

A partir de la fecha de la presente Orden de Servicio, designase al **Ingeniero GERARDO ROMÁN**, como **Supervisor de la Obra** del **Lote 3** del "Llamado MOPC N° 89/2020 Ad Referéndum de la aprobación del contrato de préstamo solicitud de ofertas (SDO) a Empresas Constructoras mediante Licitación Pública Internacional para la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales – "Ruta de la Leche" (Región Occidental) ID N° 386.505.-

Ing. Víctor Olmedo
Jefe UEP – BID
MOPC

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director
Direccion de Vialidad

M.O.P.C.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Exp. N°:
Fecha: 11 NOV 2021
Firma:

96 (noventa y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 296

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR RENE ALEJANDRO PERALBO GONZÁLEZ, FUNCIONARIO PERMANENTE, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 19 de marzo de 2024

VISTO: La Ley N° 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO–LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada norma legal dispone en su Artículo 4° que, *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes...".*

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar al señor **Rene Alejandro Peralbo González,** con cédula de identidad civil N° 447.442, funcionario permanente, como Director de la Dirección de Vialidad del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de ésta Cartera de Estado, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor Alfredo Estanislao Sánchez Méndez, quien pasará a ocupar otro cargo.

Artículo 2°.- Designar al señor **Alfredo Estanislao Sánchez Méndez,** con cédula de identidad civil N° 2.225.251, funcionario permanente, como Coordinador Interino de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, en reemplazo del señor Carlos Casati Morales, a quien se le asignara nuevas funciones.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

M.O.P.C.